

APRUEBA CONTRATO A SUMA ALZADA "MEJORAMIENTO PLAZA DE JUEGOS VILLA SUYAI, COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-46-LP21.

DECRETO ALCALDICIO N° 381.-

DALCAHUE, 15 de febrero del 2022.-

VISTOS: El contrato de fecha 14/02/2022 suscrito ante notario con fecha 14/02/2022, el Certificado de Fianza Web N°000576 de fecha 10/02/2022 de INGE S.A.G.R., que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N°195 del 24/01/2022 que adjudica la licitación, El Certificado N° 05 de fecha 20/01/2022 de la Secretaría Municipal, donde indica que en la Sesión Ordinaria N° 21 del Concejo Municipal de fecha 19/01/2022 se aprobó la adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 11/01/2022, el Acta de Apertura de fecha 10/01/2022, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la ficha de Licitación N° 3520-46-LP21, el Decreto Alcaldicio N° 2.096 de fecha 20/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 8164 de fecha 12/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta N°8164/2021 de fecha 12/10/2021, mediante el cual la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo aprueba proyecto y recursos para el "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue".

Que, por decreto alcaldicio N°195 de fecha 24/01/2022 se adjudica por un monto de \$59.999.999.- IVA Incluido., al contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue".

El certificado de fianza Web N°000576 de INGE S.A.G.R., tomado por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, de fecha 10/02/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE:** el contrato de fecha 14/02/2022 suscrito ante notario de fecha 14/02/2022, entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue y el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] con el objeto de ejecutar la obra denominada "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue", por un monto de \$59.999.999.- (cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos). IVA Incluido y en un plazo de 120 días corridos a contar de la firma del acta de entrega de terreno de la obra.

2.- **RESGUÁRDESE:** El Certificado de Fianza Web N° 000576 de INGE S.A.G.R., presentada por el contratista Sr. Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N° [REDACTED] a favor de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, por la suma de \$3.000.000.-, con fecha 10/02/2022, para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la obra denominada "Mejoramiento Plaza de Juegos Villa Suyai, Comuna de Dalcahue".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

SEVC/CIVG/PANS/pbd. -

SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
ALCALDE SUPLENTE DE LA COMUNA
DALCAHUE